



GD-F-008 V.9

Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240002875 DEL 26/01/2018

'Por la cual se termina un encargo y se hace un encargo'

### La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7° del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

#### Considerando:

1. Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que '[l]os empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo'.
2. Que, de conformidad con el inciso 3° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 '[l]os empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva'.
3. Que, desde el 15 de agosto de 2017 el cargo Director Territorial, código 0042, grado 17, se encuentra en vacancia definitiva.
4. Que, mediante Resolución n.° 20185240000695 del 11 de enero de 2018 se encargó al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía n.° 1.010.172.437 en el empleo de Director Territorial, código 0042, grado 17 de la Dirección Territorial Centro, del cual tomó posesión el 11 de enero de 2018 mediante acta n° 2.
5. Que, mediante Resolución n.° 20185240002585 del 26 de enero de 2018 se nombró al señor Walter Romero Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía n.° 73.148.278 en el empleo de libre nombramiento y remoción Asesor, código 1028, grado 15, asignado al Despacho de la Superintendente.
6. Que por necesidades del servicio se hace necesario terminar el encargo efectuado al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía n.° 1.010.172.437 y encargar al funcionario Walter Romero Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía n.° 73.148.278, titular del cargo Asesor, código 1020, grado 15, asignado al Despacho de la Superintendente, las funciones que corresponden al cargo de libre nombramiento y remoción Director Territorial, código 0042, grado 17, que se encuentra en vacancia definitiva.



C014/5927



C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

En mérito de lo expuesto,

**Resuelve:**

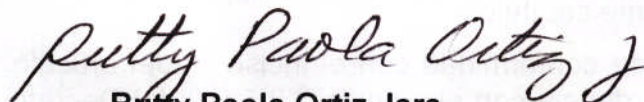
**Artículo Primero:** Dar por terminado el encargo efectuado mediante resolución n.º 20185240000695 del 11 de enero de 2018 al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.010.172.437 del empleo de libre nombramiento y remoción Director Territorial, código 0042, grado 17 a partir del 1 de febrero.

**Artículo Segundo** Encargar a Walter Romero Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía n.º 73.148.278, titular del cargo Asesor, código 1020, grado 15, en el cargo de libre nombramiento y remoción Director Territorial, código 0042, grado 17, a partir del 1 de febrero de 2018 y hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D. C.



**Rutty Paola Ortiz Jara**

Superintendente

Proyectó : Monica Escobar – Contratista Grupo de Talento Humano  
Revisó : Maria Paula Farias Quintana – Directora Administrativa  
Revisó : Marina Montes Álvarez - Secretaria General

